

*Del asociacionismo libre
al corporativismo oficial:
reacciones y actuación de la patronal española.
Un estado de la cuestión*

Pilar Calvo Caballero
Universidad de Valladolid¹

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: El asociacionismo patronal se caracterizó hasta 1936 por su pluralidad, una lógica propia y escasa centralización asociativa. Desde entonces, la rigidez de la Organización Sindical Española y su vertiente rural, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, presentan limitaciones. De ellas se aprovecha la patronal, de sus estructuras verticales y, sobre todo, de las horizontales del viejo asociacionismo de las Cámaras y otras vías incluso informales. El resultado es que la patronal mantiene la representación de sus intereses, lo que explicaría que tras 1977 su nuevo asociacionismo parta de las estructuras y hombres preexistentes. Lo que está pendiente de confirmar, entre otros aspectos, es si esta apreciación alcanza por igual a pequeños y medianos intereses.

Palabras clave: empresario, franquismo, corporativismo, representación de intereses, asociacionismo.

Abstract: The employers' association is characterized until 1936 by plurality, own logic and a scarce associative centralization. Since then, the rigidity of the Spanish Union Organization and its rural branch, Farmers' Unions, have limitations. The management takes advantage of them, of its vertical and above all horizontal structures, of the old association of Chambers and even of other non-institutional ways. The result is that the management keep his representation of interests, it explains that since 1977 his new associations start from the existing structures and men. It is still to confirm, among others, if this result reaches small and middle interests the same way.

Key words: entrepreneur, francoism, corporatism, representation of interests, association.

¹ Miembro del Grupo de Investigación de Excelencia *El franquismo. Análisis comparativo e interdisciplinar de la sociabilidad* (GIE 48, Junta de Castilla y León), dirigido por la profesora Elena Maza.

Las claves del asociacionismo patronal hasta 1936: pluralidad, lógica propia y débil centralización asociativa

Bajo este título pretendemos reflexionar sobre la actuación patronal durante el franquismo. Los últimos años han proporcionado numerosos estudios nacionales, provinciales, locales y sectoriales que permiten el siguiente balance.

El enfoque de corporativismo introducido por Philippe C. Schmitter, a mediados de los años setenta, desbloqueó la parálisis a que conducían las historiografías liberal y marxista. Del nuevo enfoque resulta la organización patronal como sujeto, con su propia lógica asociativa. De la contribución de historiadores, sociólogos, politólogos y economistas al conocimiento de la patronal, desde sus orígenes a 1936, destacan varias conclusiones de un tiempo de libertad asociativa, pese al efecto perverso de la Dictadura de Primo de Rivera sobre su tejido, postergada e impedida su movilización².

² Cabe citar estudios nacionales, intersectoriales y que abarcan el asociacionismo libre y oficial: CABRERA, Mercedes: *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia*, Madrid, Siglo XXI, 1983; REY REGUILLO, Fernando del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración, 1914-1923*, Madrid, MTSS, 1992; y de ambos: *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002. Otros sectoriales: CUESTA, Josefina: *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Madrid, Narcea, 1978; MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y agricultura: asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, MAPA, 1985; FRAILE BALBÍN, Pedro: *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*, Madrid, Alianza, 1991; LÓPEZ VILLAVARDE, Ángel Luis y ORTIZ HERAS, Manuel (coords.): *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2001. Análisis regionales, intersectoriales, que abarcan el asociacionismo oficial y libre: CALVO CABALLERO, Pilar: *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003; y *Las organizaciones patronales en Castilla y León durante la Dictadura de Primo de Rivera*, Valladolid, Universidad, 2004. Sectoriales: MARTÍNEZ LÓPEZ, Alberte: *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*, Pontevedra, Deputación de Pontevedra, 1989; BENGOCHEA ECHAONDO, Soledad: *Organització patronal i conflictitat social a Catalunya*, Barcelona, P. de l'Abadia de Montserrat, 1994; y *Reacció en temps de canvis. La patronal catalana davant la República (1931-1936)*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics, 2005; MAYAYO I ARTAL, Andreu: *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Valencia, Afers, 1995. Otros locales: MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Mateo: *Tierra de Campos, cooperativismo y sindicalismo agrario. La Federación de sindicatos católicos del partido de Villalón, 1919-1970*, Valladolid, Institución Cultural Simancas-Diputación de Valladolid, 1982; VILLOTA ELEJALDE, Ignacio: *Vizcaya en la política minera española. Las asociaciones patronales, 1886-1914*, Bilbao, Diputación de Bilbao, 1984; NIELFA, Gloria: *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, MTSS, 1985; MARTÍNEZ VERÓN, Jesús y RIVAS GIMENO, José Luis: *El Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, 1909-1935*, Madrid, CSIC, 1985; ARANA PÉREZ, Ignacio: *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1988; CAMINAL I BADIA, Montserrat: «La fundació de l'Institut Agrícola Català de Sant Isidro: els seus homes i les seves activitats (1851-1901)», *Recerques*, 22 (1989), pp. 117-135; GAVALDÀ TORRENTS, Antoni: *L'associacionisme agrari a Catalunya. El model de la Societat Agrícola de Valls, 1888-1988*, Valls, Institut de Estudis Vallencs, 2

La primera conclusión es que grandes industriales, agricultores, comerciantes y hasta los menudos gremiales prefieren organizaciones libres —frente a las oficiales promovidas por el Estado, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y las Agrícolas—, aunque haya excepciones, como la patronal agraria sevillana en la Restauración o el general acomodo de industriales y comerciantes en las Cámaras hasta que precisen una mejor defensa. Por tanto, es la segunda conclusión, la patronal no desprecia ningún brazo, también se sirve del asociacionismo oficial, pese a la mediatización del Estado. Sus directivos así lo declaran al participar en las movilizaciones patronales. De ahí la coincidencia de directivos en Cámaras y asociaciones libres; el liderazgo patronal todavía subraya más el aprecio por todo brazo.

vols., 1989; ESCUDERO, Antonio: «El lobby minero vizcaíno», *Historia Social*, 7 (1990), pp. 39-68; VALDALISO, Jesús María: «Política económica y grupos de presión: la acción colectiva de la Asociación de Navieros de Bilbao, 1900-1936», *ibidem*, pp. 69-103; COMES IGLESIA, Vicente: «Régimen corporativo y organización católica patronal en Valencia (1927-1930)», *Historia Social*, 11 (1991), pp. 23-38; SELLES QUINTANA, Magda: «Reflexions al voltant de l'acció dels grups economicos de pressió en l'estructuració de l'Estat. El Foment del Treball Nacional, 1914-1923», en E. d'Auria y J. Casassas (coords.), *Simposio Internacional Organización del Estado moderno y contemporáneo en Italia y España*, Barcelona, Universitat, 1991, pp. 279-293; TRIBÓ TRAVERIA, Gemma: «El Sindicat Agrícola de Sant Boi de Llobregat (1909-1939)», *Studis d'Història Agrària*, 10 (1994), pp. 105-123; FLORENCIO PUNTAS, Antonio: *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936. Organización y estrategia de la patronal sevillana en los inicios de la modernización*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1994; SERRANO GARCÍA, Rafael: *Revolución liberal y asociación agraria en Castilla (1869-1874)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997; SOLA I MONTSERRAT, Roser: *L'Institut Industrial de Catalunya i l'associacionisme de 1820 a 1854*, Barcelona, P. de l'Abadía de Montserrat, 1997; AGUIRREAZKUEENAGA ZIGORRAGA, Joseba y otros: *100 años de historia de la Confederación Empresarial de Bizkaia*, Bilbao, CEBEK, 1999; BERNÁRDEZ SOBREIRA, Antonio: «Gran propiedad y movilización sociopolítica del campesinado: la Asociación de Ganaderos del Reino en Galicia durante el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLVII/113 (2000), pp. 177-204; SANZ LAFUENTE, Gloria: *Las organizaciones de propietarios agrarios en Zaragoza 1890-1923, redes de poder y estructura comercial*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000. Y los que abordan el asociacionismo oficial, un sinnúmero de estudios locales alentados por el centenario de muy variada calidad, entre los que destacan los de OSSA ECHABURU, Rafael: *El papel de la Cámara de Comercio de Bilbao en el progreso de Vizcaya*, Bilbao, COCIN, 1983; BENAULT I BERENGUER, Joseph María; CALVET Y PUIG, Jordi y DEU I BAIGUAL, Esteve: *La Cambra de Comerç e Indústria de Sabadell. Cent anys d'història (1886-1986)*, Sabadell, COCI, 1986; ORTEGA GUTIÉRREZ, Domingo; GIL PERALTA, Antolín, y CASTRILLO LARA, Luis: *La Cámara de Comercio e Industria de Burgos (1887-1987). El tránsito del ruralismo a la industrialización*, Burgos, COCI, 1987; BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. y REY REGUILLO, Fernando del: *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1887-1987. Historia de una institución centenaria*, Madrid, COCI, 1988; PLANAS, Jordi: *Propietaris organitzats. Estudi de la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)*, Vilassar de Mar, Oikos-Tau, 1992; CABO VILLAVARDE, Miguel: «Asociacionismo dende arriba as Cámaras Agrarias en Galicia», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLVII/112 (2000), pp. 203-223. Los estados de la cuestión acompañan a cada estudio y otros *ex profeso*, como ARANA PÉREZ, Ignacio: «La recuperación de un sujeto histórico: el movimiento patronal en la reciente historiografía española», en *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, AHE, 1993, vol. I, pp. 15-23; CABRERA, Mercedes y REY, Fernando del: «Corporatismo y articulación de los intereses económicos en la España contemporánea», en *ibidem*, pp. 71-84; MARTÍNEZ QUINTEIRO, María Esther: «Empresarios y formas organizativas. Reflexiones historiográficas y metodológicas», en P. Carasa Soto (ed.), *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 137-154.

Faltan estudios en este sentido, pero al menos en el caso de Castilla y León, en la transición de una cultura patronal patrimonial a otra empresarial³, se deduce que si las Cámaras de Comercio e Industria se nutren en sus orígenes de los directivos de las asociaciones preexistentes, luego se convierten en canteras de líderes del asociacionismo libre hasta 1923, además de promover sus hombres las nuevas sociedades y, a menudo, acogerlas en sus locales. Al revés sus homólogas Agrícolas, copadas por los líderes del asociacionismo libre. Hasta 1923, se repitió en todas las provincias de Castilla y León el maridaje de asociacionismo libre y oficial, a manera de vasos comunicantes, y aunque desde 1923 tiende a dominar un líder más especializado, no faltó el asalto de las asociaciones patronales a las Cámaras.

La tercera conclusión es que la lógica patronal es igual en el asociacionismo libre y el oficial. Es una lógica asociativa que obedece a afrontar cuestiones para las que los partidos son ineficaces, como la defensa ante el Estado, el mercado, otros patronos y los obreros. Asimismo, se trate de asociacionismo libre u oficial, las patronales surten cuatro funciones, las ya enumeradas por Bernd Marin⁴: sociabilidad, búsqueda de bienes políticos —sobre todo—, servicios y refuerzo de la autoridad, a las que puede añadirse la defensa, generalmente frente a otros patronos. En ambos asociacionismos, la patronal actúa con idéntico comportamiento: las sociedades oscilan entre la euforia y la languidez según la necesidad de los patronos, que pagan las cuotas y acuden a las asambleas al sentir amenazados sus intereses, cayendo luego en la indolencia, contra la que las directivas elucubran las más diversas estrategias de reclutamiento.

La última conclusión es la débil centralización asociativa. La racionalización se manifiesta en tempranos intentos centralizadores, más sectoriales que intersectoriales: el Fomento del Trabajo Nacional —con esporádicas sucursales a mediados del siglo XIX—, las Ligas Nacionales de Contribuyentes, Agraria, las dos Nacionales de Productores y Unión Nacional. Más estables, las Asociaciones Generales de Agricultores de España, de Ganaderos del Reino, la Nacional de Vinicultores e Industrias Derivadas del Vino, Unión Hullera de España, Liga Marítima Española, Confederación Nacional Católico-Agraria, Liga Nacional de Campesinos, Federación Gremial Española, Confederación Patronal Española, Federación de Círculos Mercantiles. Desde el asociacionismo oficial promovido por el Gobierno, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, la Federación de Industrias Nacionales, Estudios Sociales y Económicos, el intento

³ Este concepto en WEBER, Henri: «Cultures patronales et types d'entreprises: esquisse d'une typologie du patronat», *Sociologie du Travail*, 4 (1988), pp. 545-566; el caso castellanoleonés en CALVO CABALLERO, Pilar: *Asociacionismo y cultura...*, op. cit., pp. 336-354; y *Las organizaciones patronales...*, op. cit., pp. 279-292.

⁴ MARIN, Bernd: «Qu'est-ce que le patronat? Enjeux théoriques et résultats empiriques», *Sociologie du Travail*, 4 (1988), pp. 515-544.

más serio e intersectorial. También la crisis y la lucha de clases de la Segunda República impulsan Unión Económica, la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas y la Confederación Española Patronal Agrícola.

Pero todos ellos fueron más deseados que efectivos, no logran aunar al conjunto de intereses españoles, conviven con organizaciones regionales, locales y provinciales, que participan en aquellas sin renunciar a su autonomía. Incluso, sostienen otras paralelas de centralización asociativa local y regional más fuertes, como el Fomento del Trabajo Nacional, la Liga Vizcaína de Productores, Asociaciones de la Industria Hullera Asturiana, de Navieros de Bilbao; las Provinciales del Comercio y la Industria, las Federaciones Agrícolas de Castilla la Vieja, Catalano-Balear..., la Unión Católica Castellano-Leonesa, el esporádico Comité de Enlace de Entidades Patronales Salmantinas, la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, que impulsa la breve Federación de Harineros del Interior (1915) y se transforma en Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y del Centro de España en 1933; por entonces las Federaciones Patronal Madrileña, Económica de Andalucía, Defensa Mercantil Madrileña, la Provincial de Asociaciones y Patronales Agrarias (Sevilla), el Frente Agrario... En suma, ninguna patronal de patronales. Prevalció el celo por preservar la autonomía de organizaciones locales, provinciales y regionales. Ello obedece a que no existe una única lógica de acción colectiva patronal —que siempre es política (aranceles, tratados comerciales...)— por los diferentes y hasta opuestos intereses, de modo que cada asociación fija sus demandas políticas en un marco de proteccionismo y creciente intervencionismo⁵.

Pluralidad, lógica propia y débil centralización asociativas caracterizan así a la patronal mientras hubo libertad de asociación. Veamos el paso a un tiempo de corporativismo obligatorio.

Una mirada descompensada: priman los estudios sobre industriales y comerciantes

Se ha dicho que desde la Guerra Civil la patronal está ante un marco inédito, rota incluso la sindicación libre dentro de la corporación obligatoria de tiempos de Primo de Rivera⁶, y pese a que el Franquismo no es un corporativismo ortodoxo⁷.

⁵ Además de Bernd MARIN, un estado de la cuestión sobre política y acción colectiva patronal en LASSINI, Angelo: «Rappresentanza, autonomia organizzativa e legittimazione politica nell'associazionismo imprenditoriale», *Stato e Mercato*, 11 (1984), pp. 189-228; y LANZALACO, Luca: «Potere, organizzazioni e logica politica dell'azione collettiva», *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 2 (1986), pp. 239-272.

⁶ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Un instrumento esencial del régimen franquista. La Organización Sindical», en J. Tusell, S. Sueiro, J. M. Marín y M. Casanova (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*, Madrid, UNED, 1993, vol. I, pp. 89-97.

⁷ LINZ, Juan J.: «Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980», en M. Pérez Yruela y S. Giner (eds.), *El corporativismo en España*, Barcelona, Ariel, 1988, pp. 93-101; MARTÍNEZ ALIER,

El Fuero del Trabajo (1938) y las Leyes de Unidad Sindical y de Bases de la Organización Sindical de 1940 impulsan la Organización Sindical Española (OSE) y obligan a empresarios, técnicos y trabajadores a afiliarse juntos⁸. Los primeros estudios que abordan el sindicalismo vertical o su variante rural, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, provienen de la mirada oficial, interesada en su normativa y discursos, entre los que sobresalen los de Miguel Ángel Aparicio⁹.

Más independientes y todo un referente son las aportaciones sociológicas de Juan José Linz, Amando de Miguel y Carlos Moya¹⁰. En adelante, la tónica son monografías escasas debido a la complejidad de las fuentes y al desconocimiento que el historiador tiene de ellas, lo que ha llevado a los archiveros a desbrozar el camino¹¹. Faltan estudios locales, regionales y en todos los sectores, que permitan una precisa valoración nacional. Se conoce más sobre industriales y

Juan: «Viejas ideologías y nuevas realidades corporativistas», en *ibidem*, pp. 293-300; y con ROCA JUSMET, Jordi: «Economía política del corporativismo en el Estado español: del franquismo al posfranquismo», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 41 (1988), pp. 25-62.

⁸ Véase SOTO CARMONA, Álvaro: «Auge y caída de la Organización Sindical Española», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 8 (1995), pp. 247-276; MARTÍNEZ QUINTEIRO, Esther: *La denuncia del Sindicato Vertical II. Las relaciones entre España y la OIT (1969-1975)*, Madrid, CES, 1997; MATEOS, Abdón: *La denuncia del Sindicato Vertical. Las relaciones entre España y la OIT (1969-1975)*, Madrid, CES, 1997; MARTÍNEZ SANZ, José Luis: *Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España. I. Orígenes y evolución*, Madrid, Fundación CEIM, 2002, pp. 141-172.

⁹ GONZÁLEZ SÁNCHEZ-GIRÓN, Francisco: *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos. Doctrina-Práctica funcional. Su legislación y formularios*, Ávila, Gráficas Senén Martín, 1961; IGLESIAS SELGAS, Carlos: *Los sindicatos en España*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1966; *El sindicalismo español*, Madrid, Ed. Doncel, 1974, pp. 67-93; y «El marco jurídico de la Organización Sindical Agraria», *Asociaciones Profesionales Agrarias y la Agricultura de Grupo*, 10 (1964); MARTÍN, Gonzalo: «Acción sindical en la Agricultura», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 20-21 (agosto-noviembre 1968), pp. 51-68; MAYOR MARTÍNEZ, Luis: *Ideologías dominantes en el Sindicato Vertical*, Madrid, Ed. Zero, 1972; LUDEVID, Manuel: *Cuarenta años de Sindicato Vertical. Aproximación a la organización sindical española*, Barcelona, Laia, 1976; APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980; y «Sobre los comienzos del Sindicalismo franquista, 1939-1945», en J. Fontana (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 78-99.

¹⁰ LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amando de: *Los empresarios ante el poder público (el liderazgo y los grupos de interés en el empresariado español)*, Madrid, IEP, 1966; y «La representación sindical, vista por nuestros empresarios», *Revista de Fomento Social*, 78, XX (abril-junio 1965), pp. 115-147; MOYA, Carlos: *El poder económico en España 1939-1970. Un análisis sociológico*, Madrid, Tucur, 1975.

¹¹ Destaca el *Grupo de Trabajo sobre la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales*: «La Organización Sindical Española 1938-1977», en *Actas de las primeras jornadas sobre metodología para la identificación y valoración de fondos documentales de las Administraciones Públicas*, Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1992, pp. 68-84, a quien se debe la base LEXAISS de los *Boletines Sindicales* conservada en el Archivo Histórico Provincial de Soria; interesante es el Archivo Fotográfico de la AISS del Provincial de Zamora. Clarificador es el estudio de GIL GARCÍA, Pilar: *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1944-1977). Historia, documentos y fuentes*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2005. Otros son los de CORRAL, María Aurelia y SIERRA, Carmen: «Transferencia de documentos de la AISS a la Administración Central», *Boletín de la ANABAD*, 4 (1980), pp. 544-558; PÉREZ

comerciantes, de dentro y fuera del vertical¹², que del viejo asociacionismo oficial, las Cámaras de Comercio. Aunque aquí se añade el obstáculo de que la mayoría de los estudios adolecen de falta de profundidad, surgidos para cubrir la celebración de un centenario, desiguales y alejados de los que ahondan en su trayectoria, como el exhaustivo de Santiago Díez Cano¹³. Más fragmentarios

GÓMEZ, Xavier: «La documentació de les Cambres Agràries Locals», *Quaderns de la Selva*, 8 (1995), pp. 211-216; ANDRÉS DÍEZ, Carmen G.: *Inventario de los fondos de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Manganesos de Lampreana y Riego del Camino (Zamora)*, Salamanca, Memoria de Licenciatura, 1996; MATA GIL, Susana y VENTURA RUBERT, Ana: «Fondos documentales para la historia agraria: el archivo de la Cámara Agraria de Vila-real (1898-1994)», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, (julio-septiembre 1997), pp. 373-388; CALVO BÓVEDA, Rosa María y SERRANO MORALES, Riansares: «La organización sindical en el régimen de Franco. Fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara», en *El Franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla la Mancha sobre Investigación en Archivos*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, 2000, vol. I, pp. 271-284; GARRIDO Y CAMACHO, Manuel: «El sindicato vertical en los documentos: la revolución robada», en *ibidem*, pp. 199-217.

¹² TORRELLA NIUBÓ, Francisco: *Cien años del Instituto Industrial. Un siglo de la Tarrasa textil (1873-1973)*, Tarrasa, Patronato de la Fundación Soler y Palet, 1975; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans durant la posguerra (1939-1951)», *L'Avenç*, 126 (1989), pp. 24-29; «Entre el verticalisme i l'autonomia: la patronal catalana durant el franquisme», *L'Avenç*, 138 (junio 1990), pp. 60-64; «Los industriales catalanes durante el franquismo», *Revista de Historia Económica*, VIII.1 (1990), pp. 105-129; *Els industrials catalans durant el franquisme*, Vic, Eumo Editorial, 1991; «Un instrumento...» y «Los industriales catalanes y el primer *ventenio* franquista: ¿adhesión política o disidencia económica?», en I. Sánchez, M. Ortiz Heras y D. Ruiz (coords.), *España franquista. Causa general y actividades sociales ante la Dictadura*, Albacete, Universidad de Castilla la Mancha, 1993, pp. 161-178; RAMOS I RAMOS, Gemma: «El sindicat vertical: mecanisme de control social i instrument de poder», en F. Barbagallo y otros, *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 142-150; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002. Entre agricultura, industria y comercio: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *Sindicalismo vertical franquista en la comarca de Valencia de don Juan. Notas para su estudio*, León, Diputación de León, 1991; *El franquismo en la provincia de León: sus sindicatos verticales (1938-1977)*, León, Diputación de León-Instituto Leonés de Cultura, 2003; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical: dimensión teórica y ámbito pragmático de una institución del Franquismo. El ejemplo de Murcia*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: «La implantación del franquismo en la provincia de Zamora: el análisis de la Organización Sindical durante el primer franquismo (1936-1945)», *Anuario del Instituto de Estudios Zamorano Florián de Ocampo*, 20 (2003), pp. 193-250; *Cambios sociales y transformaciones en el asociacionismo durante el primer franquismo: la implantación del sindicato vertical en la provincia de Valladolid (1936-1945)*, Valladolid, Tesis Doctoral inédita, 2005.

¹³ DÍEZ CANO, L. Santiago: *Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria en el franquismo. El caso salmantino*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Cámara de Comercio, 1992. Entre los estudios vinculados al centenario cabe destacar: *Cien años de vida corporativa, 1886-1986*, Valencia, COCI, 1986; *Cien años de la industria y el comercio de Ciudad Real, 1886-1986*, Ciudad Real, COCI, 1986; *I Centenario*, Córdoba, COCI, 1986; *1886-1986. Centenario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria*, Málaga, COCI, 1976; *La Cámara de Comercio. Historia viva de Murcia*, Murcia, COCI, 1986; *100 años de presencia 1886-1986*, Tarrasa, COCI, 1986; *Centenario 1886-1986*, San Sebastián, COCI, 1986; *Cien años de interés por Vigo*, Vigo, COCIN, 1986; ORTEGA VALCÁRCCEL, José: *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna. Edición conmemorativa del primer centenario de la Cámara de Comercio, Industria y*

son los que versan sobre las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos¹⁴.

Estos estudios concluyen que los patronos controlan la OSE /Hermandades en sus escalones local y provincial, lo que les permite incluso acceder a la política; el cargo sindical suele ser un peldaño en la carrera política¹⁵ o empresarial,

Navegación, Santander, COCIN, 1986; REPRESA, Amando y GARABITO, Godofredo: *Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid: Cien años de historia*, Valladolid, COCI, 1986; GARCÍA MARTÍNEZ, Ceferino: *Centenario de la Cámara de Comercio e Industria. Béjar, 1886-1986*, Madrid, COCI de Béjar, 1986; *El libro de la COCI de Avilés ante el Centenario de las Cámaras*, Avilés, COCI, 1987; 1886-1986, La Coruña, COCIN, 1987; HERAS CABALLERO, Pedro A. y MAS ARREDONDO, Carlos: *Los primeros Cien Años de la Cámara*, Tarragona, COCI, 1987; MARTÍN DE MARCO, J. Antonio: *1899-1986. Historia de la Cámara de Comercio e Industria de Soria*, Soria, COCI, 1987; SOL, Romà y TORRES, María del Carmen: *Llibre del centenari, 1887-1987. Cent anys d'història amb la Cambra de Comerç*, Lleida, COCI, 1987.

¹⁴ PÉREZ BARÓ, Albert: *Les cooperatives a Catalunya*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1972; FORNÉS MATEU, Ramiro: *25 años de historia cooperativa provincial agraria: 1942 al 1967*, Reus, Revista Unión, 1978; SANZ DÍAZ, Benito: «Historia de la cooperativa de San Antonio Abad de Villamalea (Albacete), 1946-1977», *Al-Basit*, 7 (enero 1980), pp. 113-148; MOYANO, Eduardo: «La agricultura, entre el nuevo y el viejo corporativismo», en M. Pérez Yruela y S. Giner (eds.), *El corporativismo...*, op. cit., pp. 179-225; ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete, 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses-Diputación, 1992; MARTÍNEZ LÓPEZ, Alberte: *O cooperativismo católico...*, op. cit.; y *Cooperativismo y transformaciones agrarias en Galicia (1886-1943)*, Madrid, MAPA, 1995; GAVALDÀ TORRENTS, Antoni: *L'associacionisme agrari...*, op. cit.; *Les «Hermandades de Labradores y Ganaderos» a l'inici de la posguerra. El cas del Baix Penedès*, Villafranca del Penedès, Institut d'Estudis Penedesencs, 1996; y *La formació del sindicalisme franquista a Reus i el Baix Camp*, Reus, Associació d'Estudis Reusencs, 2000; FRÍAS RUBIO, Ana Rosa: «Hermandades, cooperativas y sindicatos católicos agrarios en Castilla, 1945-1959, el recurso a lo religioso», en J. Tusell, S. Sueiro, J.M. Marín y M. Casanova (eds.), *El régimen...*, op. cit., vol. I, pp. 543-554; MAYAYO I ARTAL, Andreu: *De pagesos...*, op. cit.; DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis: «Sindicalismo vertical y cooperativismo: los orígenes del cooperativismo vitícola en Ribeiro (Ourense)», en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pp. 326-332; FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo, LANERO TÁBOAS, Daniel y CABO VILLAVEDE, Miguel: «Unificar es destruir: el proceso de integración del sindicato de productores de semillas en la Organización Sindical agraria pontevedresa (1944-1946)», en *V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Albacete, Universidad de Castilla la Mancha, 2003, pp. 1-19; COLLARTE PÉREZ, Anxo: «Aspectos do cooperativismo agropecuario franquista en Ourense», *Murguía*, 1 (2003), pp. 67-85; «Sindicalismo agrario vertical, legitimación política e control social no franquismo a través do caso de Ourense», en M. X. Baz y J. Beramendi (coords.), *Memoria e identidades. VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2004, pp. 1-15; y *Labregos no Franquismo. Economía e sociedade rural na Galiza interior. As «hermandades sindicais» en Ourense (1943-1978)*, Ourense, Difusora de Letras, Artes e Ideas, 2006.

¹⁵ VIVER PI-SUNYER, Carlos: *El personal político de Franco: 1936-1945*, Barcelona, Vicens Vives, 1978, pp. 235-323; RAMOS I RAMOS, Gemma: «El sindicat vertical...», op. cit., pp. 142-150; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», op. cit., p. 97; ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades...*, op. cit., pp. 129, 142 y 191; MORENO FONSERET, Roque: «Burguesía y nacionalsindicalismo. Control obrero, beneficio económico y poder político en la Organización Sindical alicantina (1939-1952)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 8-9 (1992), pp. 191-214; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo en la provincia de León: sus sindicatos verticales (1938-1977)*, León, Diputación de León, 2003, p. 21; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, op. cit., p. 34.

mediante la comercialización de los factores de producción¹⁶. Tal influencia se ha visto como un medio para controlar la mano de obra y obtener ventajas o favores.

Referido al primero, innegable tal potencialidad de control de la OSE, no parece ser la piedra angular de afianzamiento del régimen que vieron algunos¹⁷, como demuestra José Babiano al desmontar la hipótesis de que la OSE tuviera el papel central en el control de la mano de obra. Advierte las contradicciones e inutilidad del sindicato vertical dentro del sistema franquista de relaciones laborales individuales, pues sus funciones de vigilancia y disciplinarias pasan al Ministerio de Trabajo y la Magistratura. Respalda esta tesis Rosario Sánchez, que analiza las tensas relaciones entre el Ministerio y la OSE. Babiano desmonta el papel atribuido a la OSE, a la vista de estas contradicciones institucionales y de su falta de operatividad inicial. Apunta que tal control de las relaciones laborales y de los trabajadores se realizó también desde la propia empresa, apoyada —coincide con Edward Malefakis— en la inversión inicial en terror realizada por el Franquismo¹⁸.

Respecto de los beneficios obtenidos mediante la OSE, figura el control de las licencias de nuevo emplazamiento de empresas, pues en tanto que el Ministerio de Industria la tuvo por asesora, a menudo fue utilizado por los ya instalados para frenar la competencia y mantener una situación de monopolio¹⁹. En otras

¹⁶ DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis: «Sindicalismo vertical...», *op. cit.*, pp. 326-332; LANERO TÁBOAS, Daniel: «Memoria institucional do Sindicalismo Vertical. Caracterización sociológica del personal de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos», en M. X. Baz y J. Beramendi (coords.), *Memoria e identidades...*, *op. cit.*, pp. 13-21; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, pp. 85-94.

¹⁷ Entre otros: SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Edicions 62, 1979, p. 236; APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical...*, *op. cit.*, p. 167; BOURMAUD, Pascale: «Masas y aparato: el sindicato vertical en España», *Melanges de la Casa Velázquez*, 23 (1987), pp. 455-472; RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1994, p. XIV; ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades...*, *op. cit.*, pp. 48-49, 90 y 92; MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: «Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 3 (1993), p. 35; SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista», *Revista de Historia Contemporánea*, 1 (2002), pp. 19-32; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, p. 168.

¹⁸ BABIANO, José: «¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicalismo vertical franquista)», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 23-38; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: «Sindicato Vertical y Ministerio de Trabajo: una relación subsidiaria en el seno del franquismo», en *V Encuentro de...*, *op. cit.*, pp. 1-14; MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1976, p. 355.

¹⁹ VELARDE FUERTES, Juan: *Sobre la decadencia económica de España*, Madrid, Tecnos, 1969, pp. 69-70; MIRANDA ENCARNACIÓN, José Antonio y PÉREZ ORTIZ, Juan Francisco: «Poder político y favor económico. El Archivo de Nuevas Industrias como fuente para el análisis de las presiones políticas en una economía intervenida», en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Fundació Arxiu Històric CONC, Universidad Autónoma y Societat Catalana d'Estudis Històrics, 1992, pp. 9-11; MORENO FONSET, Roque: *La autarquía en Alicante (1939-1952): escasez de recursos y acumulación de beneficios*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1994, pp. 221-245.

ocasiones, sirve para alcanzar mayor reparto en los cupos de energía, materias primas y pedidos oficiales²⁰, más capacidad de maniobra, pues hay Sindicatos que ejercen de grupos de interés para pequeños empresarios y exportadores²¹, o simplemente para manifestar el desacuerdo con la política económica. Igualmente se ha afirmado el papel de las Hermandades de Labradores y Ganaderos como asociación patronal antes que de la comunidad campesina²². Pero cabe observar algo más sobre la utilización patronal del sindicato vertical.

La quiebra del vertical: la OSE, una organización progresivamente más horizontal

Sabido es que el Fuero del Trabajo (1938) liquida la libertad sindical y anuncia la corporación obligatoria, que consolidan las Leyes de Unidad Sindical y de Bases de la Organización Sindical de 1940 y la de Clasificación de Sindicatos (1941), al encuadrar obligatoria y conjuntamente a patronos, obreros y técnicos en la Organización Sindical Española. Jerarquizada a nivel local, comarcal, provincial y nacional, se articula en veintiocho Sindicatos, que integran verticalmente la producción, transformación y comercialización de una misma rama (véase cuadro 1). Con los Sindicatos conviven las Entidades Sindicales independientes: Cofradías de Pescadores, Federación Sindical de Comercio y las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, que establecidas por la Ley de Organización Sindical de 6-XII-1940, no empiezan a aparecer hasta el Decreto de 17-VII-1944 y su reglamento por Orden de 23-III-1945.

El agricultor debía encuadrarse en la Hermandad y en el correspondiente Sindicato de rama. Las Hermandades locales tienen personalidad jurídica como corporación de derecho público. Su patrimonio inicial proviene por incautación del perteneciente a los Sindicatos Agrícolas, de Riegos, Policía Rural y Comunidades de Labradores preexistentes, e incorporan a las nuevas Cooperativas del Campo, que han absorbido a las antiguas católico-agrarias, Grupos Sindicales de Colonización, Comunidades de Regantes, Diputaciones de Aguas, Juntas Locales Agropecuarias y similares, que conservan su patrimonio y capacidad jurídica. Las Hermandades locales se agrupan en las comarcas, éstas en las efímeras Hermandades provinciales y luego en la Cámara Oficial

²⁰ De cómo la empresa castellonense de Silverio Segarra e Hijos se hizo con buena parte de los pedidos del Ejército en PEÑA RAMBLA, Fernando: «La industria Segarra de la Vall d'Uixó: un ejemplo de paternalismo franquista», en *II Encuentro de Investigadores del franquismo*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 189-192; e *Història de l'empresa Segarra: paternalisme industrial i franquisme a la Vall d'Uixó (1939-1952)*, Castelló, Diputació de Castelló, 1998.

²¹ LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, p. 99. De la libertad limitada lograda por los productores de calzado desde 1947 se ocupa MORENO FONSET, Roque: *La autarquía...*, pp. 267-291; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, p. 99.

²² ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades...*, *op. cit.*, pp. 137 y 147; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, pp. 43 y 83.

Sindical Agraria (COSA), cuerpo provincial que ejecuta la política del Ministerio de Agricultura.

La asociación voluntaria queda reducida a las cooperativas hasta 1942 y su reglamento de 1943, cuando pasan a la Obra Sindical de Cooperación, clasificadas como cooperativas del campo, mar, artesanía, industriales, vivienda, consumo y crédito, organizadas en uniones territoriales provinciales (UTECO) y nacional (UNACO). Ambas representan el movimiento cooperativo ante los poderes públicos. COSA, Sindicatos y Cooperativas están integrados en la Hermandad Nacional Sindical de Labradores y Ganaderos, cúpula del asociacionismo agrario.

La OSE se presenta como una organización jerárquica territorialmente y vertical por ramas, pero evidencia limitaciones en ambos sentidos y la ruptura del vertical se ahonda con las organizaciones voluntarias, los servicios dependientes de un Sindicato de rama. A ellos nos referiremos más adelante, veamos las limitaciones. La primera es la tardía organización e improvisación de la OSE y las Hermandades. Es lugar común que los años cuarenta son de lento despegue del sindicalismo vertical, más nutrido en número de entidades que en operatividad. Su presencia real en las ciudades fue escasa y casi inexistente en los pueblos, debiendo esperar a los años cincuenta para consolidarse.

Cuadro 1. Organización Sindical Española (OSE)	
<p><u>A. SINDICATOS:</u> Nacional <u>DE RAMA</u> Provincial Comarcal Local (Gremios y Sindicatos de empresas), que reúnen –verticalmente– la producción, transformación y comercialización de una misma rama:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (primario): Cereales 2. Frutos y productos hortícolas 3. Olivo 4. Vid, cerveza y bebidas 5. Azúcar 6. Ganadería 7. (secundario): Madera y corcho 8. Pesca 9. Piel 10. Textil 11. Confección 12. Vidrio y cerámica 13. Construcción 14. Metal 15. Industrias químicas 16. Combustible 17. Agua, gas y electricidad 18. Papel, prensa y artes gráficas 	<p><u>B. ENTIDADES SINDICALES INDEPENDIENTES</u> agrupan una sola actividad económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cofradías de Pescadores 2. Federación Sindical de Comercio 3. Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos: <p>reúnen solo la producción agrícola en Secciones Económica (patronos) y Social (obreros). Se articulan en:</p> <p><i>-Hermandad Nacional Sindical de Labradores y Ganaderos (HNSLG), 1962-1977, agrupa a los:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sindicatos Nacionales de Rama del sector campo 2) Unión Nacional de Cooperativas del Campo (UNACO) 3) COSAs (Cámara Oficial Sindical Agraria) provinciales <p><i>*Hermandades Sindicales Provinciales de Labradores y Ganaderos (1944-1947): reúnen a las hermandades locales, comarcales y a la antigua Cámara Agrícola. Sustituidas por la:</i></p>

Continúa en la página siguiente.

<p>19. (terciario): Transportes y comunicaciones 20. Hostelería y similares 21. Seguros 22. Banca y bolsa 23. Espectáculos 24. Productos coloniales (luego Alimentación) y se suman: 25. Actividades diversas (servicios) 26. Sanitarias 27. Enseñanza 28. Marina Mercante</p> <p><u>Organismos de representación sectorial e intersectorial en los Sindicatos de Rama:</u></p> <p>Nacional Provincial (Comarcal) Local</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>1. Secciones Económicas, de patronos (/Sociales, de trabajadores), luego pasan a ser Uniones de Empresarios (/Trabajadores y Técnicos) por cada Sindicato.</p> <p>2. Consejos de Empresarios (/Trabajadores y técnicos): intersindicales.</p>	<p>-<i>Cámara Oficial Sindical Agraria</i> (COSA), 1947-1977, agrupa a las:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Hermandades comarcales y locales 2) Unión Territorial de Cooperativas del Campo, provincial (UTECO) 3) Sindicatos Provinciales de Rama del sector campo <p>-<i>Hermandades Sindicales Comarcales de Labradores y Ganaderos</i>, 1944-1977: integran a las locales o las sustituyen de no existir.</p> <p>-<i>Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG)</i> 1944-1977, locales: abarcan el viejo sindicalismo agrario, las cooperativas del campo, grupos sindicales de colonización etc.</p> <hr/> <p><u>C. ASOCIACIONES VOLUNTARIAS:</u> </p> <p>autónomas, integradas en la OSE voluntaria (1), u obligatoriamente (2 y 3):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios dependientes de un Sindicato Nacional de rama, creados por viejas y nuevas asociaciones, funcionan como auténticas patronales. 2. Cooperativas del campo: <ul style="list-style-type: none"> -la Unión Nacional de Cooperativas (UNACO), integrada en la HNSLG -Provinciales (UTECO), integradas en la COSA 3. Grupos de colonización etc., integrados en las HSLG
---	--

Elaboración propia.

Otro tanto ocurre con las Hermandades, muchas de ellas inoperantes, de ahí la falta de documentación de los años cuarenta; los agricultores ignoran su papel y suelen confundirlas con las cooperativas²³. De la improvisación da cuenta la desaparición de las Hermandades Sindicales Provinciales en 1947 y su sustitución por las COSAS, que a falta de cabeza jerárquica actúan como tal, aunque hubo una Junta Nacional de Hermandades desde 1947 hasta 1962, cuando se organiza la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, cúspide agraria

²³ ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades...*, op. cit., pp. 127-128; SÁNCHEZ, Rosario y NICOLÁS, Encarna: «Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)», en D. Ruiz (ed.), *Historia de Comisiones...*, op. cit., p. 2; GAVALDÀ I TORRENTS, Antoni: *Les «Hermandades...*, op. cit., pp. 5 y 12; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical...*, op. cit., p. 157; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, op. cit., pp. 32, 99, 115-116 y 146-148; CABO VILLAVARDE, Miguel: «Brazos en alto por tierras de labor: la prensa agraria en Galicia durante el franquismo», en *V Encuentro...*, op. cit., p. 5; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, op. cit., p. 36.

para canalizar el descontento campesino. Carlos Casado advierte de su fracaso, a la vista de sus contradicciones con el régimen²⁴. Hay que sumar el encaje tan diverso de su organigrama, complicando lo trazado desde arriba: Hermandades solo integradas por labradores y ganaderos y en otras se adhieren los artesanos²⁵; las ramas sindicales de producción quedan reducidas a nivel provincial, por ejemplo en Murcia y León al integrarse Vidrio y Cerámica en la Construcción; en otras, las Delegaciones Provinciales crean Sindicatos sin que exista el correspondiente nacional o hacen proliferar los locales²⁶.

La segunda limitación atañe a su operatividad. De los últimos trabajos se deduce que en las pequeñas localidades se incumple la tramitación administrativa, abundan las deficiencias, irregularidades y la poca relevancia de muchos Sindicatos Provinciales²⁷. Las Delegaciones Sindicales Locales son, en su mayoría, inoperantes y están eclipsadas por entidades menores (Hermandades y Gremios), y otro tanto las Comarcales, cuyo número tiende a reducirse y la mayoría carece de funciones por falta de medios²⁸. La burocracia es incapaz de reproducir la estructura sectorial, por lo que surgen Sindicatos huecos —de apenas una sola profesión—, mientras que otros reúnen a casi una veintena o, como el de Actividades Diversas, que aglutina a las más dispares (desde la enseñanza a los limpiabotas), o agrupan a varias en un Sindicato local Mixto carente de homónimo nacional²⁹.

Las Hermandades desempeñan las funciones social, económica, asistencial y comunal, además de otra difusa de asesoramiento y colaboración con el Estado. Pero las Hermandades comarcales son inoperantes, incluso lo reconocen las publicaciones oficiales desde 1948³⁰, y respecto a las locales, la mayoría se pronuncia por un balance desigual dentro de la misma provincia, coincidiendo en que funcionan mejor en los pueblos con tradición asociativa, generalmente de

²⁴ PEÑA, Antoliano: «Las Hermandades de Labradores y su mundo», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, Suplemento (1966), p. 228; CASADO, Carlos: «La Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos: el fracaso de un proyecto falangista autónomo de sindicalismo agrario, 1944-1951», *Historia del Presente*, 3 (2004), pp. 87-104.

²⁵ ORTIZ HERAS, Manuel: *Las Hermandades...*, *op. cit.*, p. 127.

²⁶ SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical...*, *op. cit.*, p. 162; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 42 y 48.

²⁷ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *Sindicalismo vertical franquista...*, *op. cit.*, pp. 51-52; y *El franquismo en...*, *op. cit.*, pp. 99, 219, 391 y 460.

²⁸ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 45, 198, 258, 269 y 394-395.

²⁹ *Ibidem*, p. 235; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical...*, *op. cit.*, p. 162; BABIANO, José: «¿Un aparato fundamental...», *op. cit.*, p. 27; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: *Cambios sociales...*, *op. cit.*; y «La implantación...», *op. cit.*, pp. 193-250.

³⁰ GONZÁLEZ SÁNCHEZ-GIRÓN, Francisco: *Las Hermandades Sindicales...*, *op. cit.*, p. 29; GIL GARCÍA, Pilar: *Las Hermandades Sindicales...*, *op. cit.*, p. 28.

sindicalismo católico-agrario³¹. En cualquier caso, dejan que desear en los fines perseguidos (acceso a la propiedad, al crédito, incluso en la resolución de conflictos), a menudo por falta de financiación, también un mal endémico de la OSE³².

Es frecuente la desaparición de buena parte de las cooperativas, de vida desigual, siendo más numerosas las del campo y, salvo excepciones, suelen languidecer donde tradicionalmente tampoco cuajaron, en contraste con los éxitos de otras, como las gallegas de vinos en Valedoras, Monterrey, Ribeiro, las ganaderas COREN y la Caja Rural de Orense³³. También se ha subrayado la inoperancia de la OSE como canalizadora de las propuestas de sus bases —dada su dependencia de las directrices económicas del Gobierno, y las Hermandades de los Ministerios de Agricultura y Trabajo—, y por su falta de relación con los afiliados, lo que explicaría su débil número y entusiasmo³⁴.

Ello no obsta para afirmar que los Sindicatos actúan como grupo de interés, y lo refuerza la clara limitación del verticalismo con el ahondamiento horizontal. Como ya vio Eduardo Moyano, el pretendido sindicalismo vertical solo existe en los Sindicatos agrarios —y del secundario y terciario—, que agrupan a empresarios y trabajadores de la producción, transformación y comercialización de una rama, que queda así articulada verticalmente, mientras que las Hermandades poseen una dimensión horizontal al integrar a empresarios y trabajadores solo de la producción agrícola. También se ha visto la horizontalidad en la agrupación, por separado, de propietarios y obreros agrarios en las Secciones Económica y Social de las Hermandades, comunes al resto de los Sindicatos de rama en todos los niveles: local, comarcal, provincial y nacional.

³¹ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 201, 365 y 395; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, pp. 29 y 66-125.

³² APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical...*, *op. cit.*, p. 196; GÓMEZ HERRÁEZ, José María: «Discurso y propuestas socioeconómicas de la Organización Sindical en Albacete (1939-1945)», *Saitabi*, 40 (1990), pp. 83-99; ORTIZ HERAS, Manuel: *Las Hermandades...*, *op. cit.*, pp. 8-9, 93-94, 97, 100-101 y 107; BABIANO, José: «¿Un aparato fundamental...», *op. cit.*, p. 30; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 55, 194 y 395; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: «La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945): la creación de las Obras Sindicales», *Studia Zamorensia*, VII (2004), p. 148; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, p. 50.

³³ ORTIZ HERAS, Manuel: *Las Hermandades...*, *op. cit.*, p. 73; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 152 y 196-197; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia, «La política social...», *op. cit.*, p. 149; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, pp. 77, 84-85 y 101.

³⁴ APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical...*, *op. cit.*, p. 104; LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, p. 99, dice que algunos Sindicatos Nacionales son ineficaces, emplean a los protegidos del régimen. BABIANO, José: «¿Un aparato fundamental...», *op. cit.*, pp. 28-29; BERNAL GARCÍA, Francisco, «La afiliación a la Organización Sindical Española: algunos datos y consideraciones, 1938-1953», en *V Encuentro de...*, *op. cit.*, p. 15; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 203, 298 y 365.

La patronal controla los Sindicatos provinciales, pues todos están bajo el dominio o influencia de los intereses de sus empresarios, incluso en ocasiones el Sindicato no funciona hasta que un empresario asume su dirección. Se detecta su influencia en el nombramiento de los jefes industriales y, por ende, se concluye que los Sindicatos no controlan a los empresarios, menos aún a los grandes, que actúan desde la Vicesecretaría de Ordenación Económica que asesora al Gobierno, distribuye materias primas, estudia los expedientes de las nuevas industrias, y controla el comercio interior y exterior³⁵. Sin olvidar que la dirección de la COSA o de las Hermandades recae en personas, que suelen ostentar el cargo sindical más relacionado con la agricultura, bien un agricultor o ganadero destacado.

Junto a los organismos de dirección de los Sindicatos, los empresarios pueden actuar libremente aprovechando que el Sindicalismo vertical potencia las estructuras horizontales: la conversión de las Secciones Económicas/Sociales en Uniones de Empresarios/Trabajadores por Sindicatos y, sobre todo, la creación de organismos de representación intersectorial como los Consejos de Empresarios. Concebidos a nivel local, provincial y nacional para representar, coordinar y estudiar los problemas comunes a los empresarios, mientras que los específicos seguirían tratándose en cada Sindicato, para mayor eficacia. En suma, si los Sindicatos de rama eran representativos también los Consejos. Y es que conforme avanzan los años sesenta, la liberalización económica evidencia la artificialidad de la OSE, que recibe otro golpe a su pretendido carácter vertical con la creación, según acordó el III Congreso Sindical en 1964, de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores y Técnicos. El de Empresarios, nacido en Barcelona en 1965, se une a la Organización Internacional de Empleadores y a otras (AIDA, BIAC, CESCE, CICYP, CIER, CIFE, FIGED y OIT). Ni su articulación jerárquica en el Consejo Sindical Provincial ni su subordinación al Congreso Sindical empañan que se trata de dos secciones horizontales, con actuación por separado y, por ende, con el reconocimiento de sus distintos intereses representados³⁶.

Molinero e Ysàs destacan el buen funcionamiento del barcelonés, pero respecto del Consejo Nacional de Empresarios, Pilar Toboso observa en su creación un motivo más de desorden en una organización ya caótica por su complejidad, pues da lugar a una bicefalia al convivir con los Sindicatos sectoriales. El Consejo era

³⁵ MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y agricultura...*, *op. cit.*; y «La agricultura, entre...», *op. cit.*, pp. 206 y 224; PEÑA, Antoliano, «Las Hermandades...», *op. cit.*, p. 234; NICOLÁS MARÍN, Encarna: *Instituciones murcianas en el franquismo*, Murcia, Diputación de Murcia, 1982, pp. 465-495; RAMOS I RAMOS, Gemma: «El sindicat vertical...», *op. cit.*, pp. 142-150; MORENO FONSERET, Roque: «Burguesía y nacionalsindicalismo...», *op. cit.*, pp. 191-214; y «El régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses», *Ayer*, 33 (1999), p. 94; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 35, 38-39 y 146; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 100-103 y 460.

³⁶ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 36-40 y 147.

una organización interprofesional, con seis secciones: gobierno y coordinación; economía general y de la empresa; comercio; fiscal; crédito y financiación; y de asuntos sociales y relaciones laborales, a las que se suman desde 1973 las de relaciones con la CEE, de investigación y tecnología y de relaciones con los organismos internacionales. El Consejo tenía personalidad jurídica para representar y defender los intereses empresariales ante las instituciones, en teoría independiente, pero en la práctica controlado por la OSE y limitado en sus competencias. La citada autora ha relatado el temor de las autoridades a que se convirtiera en una plataforma de clase.

Así sucedió, como señalan Molinero e Ysàs, que lo estiman un medio para defender sus intereses ante el poder y neutralizar las iniciativas perjudiciales, aunque sus informes no siempre fueran oídos por el Gobierno, como se deduce de las quejas de sus directivos. La publicación de dichas quejas desde finales de los años sesenta, endémicas e *in crescendo* contra la política económica, puede interpretarse como la contestación del mundo empresarial —en tanto que el Consejo hace suyas sus posiciones— a la artificialidad e inoperancia con que la OSE canaliza sus intereses. De ahí que este Consejo no pierda tiempo en impulsar un asociacionismo empresarial independiente, y apoye la propuesta de la Federación Madrileña de crear una Confederación Empresarial Española para defensa e integración de todas las organizaciones empresariales sectoriales y territoriales, origen de la CEOE nacida en el verano de 1977. Patronal de patronales, pues fracasa la creación de organizaciones por separado de pequeñas y medianas empresas, que acaban integradas en aquella. De la OSE saldrá la infraestructura de la nueva organización, que conserva la estructura sectorial —base con pocas remodelaciones de las patronales de la democracia— y sólo cambia la superestructura, OSE por CEOE; también conserva sus cuadros dirigentes, pasando a primera fila los que antes estuvieron en la segunda y viceversa³⁷.

Los agricultores se organizan, asimismo, en la Transición partiendo de las personas y organismos preexistentes, pero bajo el pluralismo representativo. Se mantendrán durante unos años las cooperativas (UTECA y UNACO) y las Cámaras provinciales. Las Hermandades locales se transforman en Cámaras locales; la nacional en Confederación Nacional de Cámaras Agrarias y los Sindicatos —igual que los de la industria y servicios— en asociaciones nacionales de rama, a

³⁷ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 37-40, 140-141 y 146; TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar: «Empresarios y política en la dictadura de Franco», *Ayer*, 66 (2007), pp. 164-171; GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino José: *Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España. II. Las Organizaciones empresariales en la Transición: 1975-1978*, Madrid, CEIM, 2001, pp. 25-65; PÉREZ YRUELA, Manuel y GINER, Salvador: «El desarrollo del Corporativismo en España (1975-1987)», en M. Pérez Yruela y S. Giner (eds.), *El corporativismo...*, *op. cit.*, p. 130; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los...*, *op. cit.*, pp. 343-347.

la vez que surgen otras (CNAG, CNJA, UFADE, COAG y UPA) y nuevas cooperativas (UCAE y AECA). Esta situación mantenida en el tiempo se explicaría, según Eduardo Moyano, por varias razones: la ausencia de una política concertada con las organizaciones agrarias —ni se contemplan sus problemas ni las correspondientes prioridades desde una política agraria coyuntural y sectorial—; por el desarrollo de estructuras corporativas regionales en paralelo al Estado de las Autonomías; por el papel marginal de las organizaciones profesionales en la prestación de servicios —en competencia con antiguos organismos corporativos, administrativos y las cooperativas— y, por último, por el ascenso de las sociedades económicas —cooperativas y sociedades de productores—, que tienen poder sobre los mercados y son mejores interlocutores con la administración³⁸.

Por ello, cada vez más se tiene la impresión de que no cabe descuidar el entramado corporativo, en el que también se ventilan los tradicionales roces entre intereses: entre los fabricantes de harinas de zonas productoras y consumidoras; el Grupo Remolachero con la COSA en León; entre Cooperativas y Hermandades y la COSA/UTECO, en tanto que las cooperativas dependen del Ministerio de Agricultura y pugnan por el reparto de competencias; entre productores, industriales y comerciantes del algodón o entre pequeños y grandes empresarios del sector químico³⁹. Sin embargo, existen otras vías que incluso canalizan mejor las aspiraciones patronales.

Otras vías de actuación

De su existencia da cuenta Miguel Ángel Aparicio y lo confirman otros; incluso de la encuesta de Linz y de Miguel se desprende la peor opinión acerca de la efectividad de los Sindicatos, en medio de una general apatía por el asociacionismo. Aparicio advierte de las dificultades de la OSE para aunar toda la representación patronal y señala el asociacionismo al margen: el oficial de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Mineras y de la Propiedad Urbana, cuya misma suerte corren los Colegios profesionales y mutualidades patronales; otras que se transforman en sociedades anónimas huyendo del vertical: la Central Siderúrgica de Ventas, Asociación de Fabricantes de Cemento, el Gremio Textil Algodonero, a las que Linz y de Miguel suman UNESA (Unión Eléctrica, S.A.). Sobrevive alguna patronal, pero sólo las más tradicionales y cuyos dirigentes tuvieron capacidad de presión para lograr su mantenimiento, como el Fomento del Trabajo Nacional, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, las Ligas

³⁸ MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y agricultura...*, *op. cit.*; y «La agricultura, entre...», *op. cit.*, pp. 212-218; PÉREZ YRUELA, Manuel y GINER, Salvador: «El desarrollo...», *op. cit.*, p. 130.

³⁹ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 187-188, 190-191, 194, 196, 198 y 235; GAVALDÀ I TORRENTS, Antoni: *Les «Hermandades...»*, *op. cit.*, pp. 7 y 57; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 24 y 31.

Vizcaína y Guipuzcoana de Productores, el Centro Industrial de Vizcaya, el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza; en fin, ambos autores cifran en casi un tercio las supervivientes de la Unión Económica.

En todos los casos, la conservación de su patrimonio y personalidad se hace a costa de vaciarlas de contenidos, paralizadas como meros asesores y centros de estudios convertidos en Servicio de Alta Cultura: «Económica FTN» (caso del Fomento), «Agrícola» (el Instituto Agrícola Catalán), dentro de la OSE. A otras les es negada tal existencia, como a la Confederación Nacional Católico-Agraria, pese a acogerse a la Ley de Cooperativas de 1938 nada surtió su rebelión secundada por las Federaciones provinciales; por eso y por otros motivos se entiende la tirantez entre la Iglesia y la OSE⁴⁰. Nada tuvieron que hacer la mayoría de patronales regionales y locales, aunque estuvieran entre la defensa y el recreo, como el Círculo Mercantil palentino.

Referido a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, desde iniciada la Guerra quedan sometidas al poder militar como las demás patronales, desempeñando tareas auxiliares o intervenidas en la zona republicana. Después tuvieron a su cargo la recuperación de las propiedades; en 1946 alcanzan tres representantes en las Cortes, pero sufren las trabas en su normalización interna y quedan reducidas a órganos consultivos. Tampoco las Cámaras salen muy bien paradas de la encuesta de Linz y de Miguel. Aunque su situación parece muy variada, por ejemplo la languidez de la salmantina contrasta con la actividad de las de Barcelona (entre 1965-1975 será la institución catalana de mayor influencia en la política económica del Gobierno), Madrid, Bilbao o Valencia, manifiesta su disgusto en sus informes sobre la situación económica, críticos con la autarquía, y en la elaboración de propuestas. Aunque dicha encuesta revela que son más apreciadas en las zonas industriales, como observa Santiago Díez Cano coincidente con Linz, la no integración de las Cámaras en la OSE las sitúa en una posición de gran debilidad. Y concreta más: tras desgranar el enfrentamiento de los tecnócratas del Ministerio de Comercio con la OSE y apoyado en las conclusiones de Ángel

⁴⁰ APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical...*, *op. cit.*, pp. 137-138; LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amando de: *Los empresarios ante...*, pp. 18, 27-29, 32 y 38; LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, pp. 95-96; DÍEZ CANO, L. Santiago: *Las Cámaras de Comercio...*, *op. cit.*, pp. 71-72; BLASCO IJAZO, José: *Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza. Interesante historia de sus ciento trece años vividos (1858-1971)*, Zaragoza, Publicaciones de La Cadiera, 1971; MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 16-19; TÉBAR HURTADO, Javier: «Los propietarios agrícolas y el Sindicato Vertical en la provincia de Barcelona, 1939-1951», en *I Encuentro...*, *op. cit.*, p. 84; MORENO FONSERET, Roque: «El régimen...», *op. cit.*, p. 93; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los...*, *op. cit.*, p. 312; CASTILLO, Juan José: *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (la Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, MAPA, 1979, pp. 393-444; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: «La difícil relación de la Iglesia y la Organización Sindical Española durante el primer franquismo: la creación de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos (1944-1959)», *Hispania Sacra LVI-104* (2004), pp. 662-686.

Sánchez Blanco desde la óptica jurídica (de «irrelevante representación de intereses» de la OSE y las Cámaras en los organismos consultivos económicos), apunta a la administración como principal obstáculo para dicha representación⁴¹. En refuerzo de esta tesis de Díez Cano estarían las escasas fricciones del vertical con las Cámaras⁴².

Sin embargo, la estrategia preferida por los grandes empresarios fue acogerse a la «apertura Solís», con la creación de asociaciones voluntarias que rompen el encorsetamiento del vertical, asunto del que se ocupa en su globalidad Elena Maza. Mediante viejas o nuevas asociaciones que se transforman en Servicios al integrarse en la OSE, logran la representación en la Sección Económica y, a menudo, la dirección del Sindicato Nacional de Rama. Son hilo directo con la administración y funcionan como auténticas patronales, fijando incluso sus propuestas en la negociación colectiva.

El estudio de Molinero e Ysàs sobre el empresariado catalán resulta paradigmático: CITA, el consorcio importador creado por los algodonereros en 1944 se integra, diez años después, en el vertical como SECEA (Servicio Comercial Exterior de la Industria Textil Algodonera), goza de autonomía y solo está supeditado al presidente del Sindicato Nacional del Textil. Más aún, las viejas patronales laneras: el Instituto Industrial de Tarrasa y el Gremio de Fabricantes de Sabadell superan sus antiguos recelos y entran en el vertical colocando delante de su nombre «Servicio Sindical» desde los años cuarenta, de manera que a diferencia del Fomento también conservan sus funciones, se reparten el poder en el Sindicato Nacional Textil y en el Servicio Comercial de la Industria Textil Lanera, en que quedó convertida su compañía mercantil AGILESA al integrarse en el vertical en 1955. Dicho Servicio y SECEA intervienen en organismos intersectoriales como la Junta Central Económica —luego Consejo de Empresarios—. Otro tanto ocurre con la barcelonesa Unión Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (1942) y la madrileña Unión Española de Laboratorios Fabricantes de Productos Farmacéuticos, que se fusionan e integran en el vertical con Farmaindustria

⁴¹ Véase el interesante estado de la cuestión sobre las Cámaras y acerca de la salmantina en DÍEZ CANO, L. Santiago: *Las Cámaras de Comercio...*, *op. cit.*, pp. 71-79, 85, 189-259; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 40-46, BAHAMONDE MAGRO, Ángel, MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. y REY REGUILLO, Fernando del: *La Cámara...*, pp. 319 y 334-355; OSSA ECHABURU, Rafael: *El papel...*, *op. cit.*; *Cien años de vida corporativa, 1886-1986*, Valencia, Cámara Oficial de Comercio, 1986; MARTÍNEZ ALIER, Juan y ROCA JUSMET, Jordi: «Economía política...», *op. cit.*, p. 31, valoran las Cámaras como canal de transmisión de las presiones empresariales; LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amando de: *Los empresarios ante...*, *op. cit.*, pp. 38 y 43-72; LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, p. 95.

⁴² FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, p. 103; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical...*, *op. cit.*, p. 170; MORENO FONSERET, Roque: «El régimen...», *op. cit.*, p. 98. En cambio, en Barcelona no hay roces según MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, p. 36.

(1963), Servicio Técnico autónomo dentro del Sindicato Nacional de Industrias Químicas; y la pequeña industria, con la Unión Cooperativa de Industrias Farmacéuticas (UCIF). También entran en el vertical la Agrupación Nacional Autónoma de Industriales del Plástico (ANAIP), nacida en Madrid en 1957, y el barcelonés Colegio de Arte Mayor de la Seda como Servicio de Comercio de Empresarios Sederos.

En suma, los empresarios defendieron y buscaron la representación de sus intereses adaptándose a la legalidad. Así lo reconocen algunos en la Transición como ANAIP; de ahí que Molinero e Ysàs sostengan la validez de las organizaciones de la industria química, que ni siquiera necesitan cambiar de nombre, estructura ni sede tras 1977. Los metalúrgicos ni tendrán que incluir su asociación (CEAM) en el vertical, pues es la rama en que la representación empresarial coincide con él: los dirigentes son los mismos en el CEAM y en el Sindicato del Metal, y convierten su Sección Económica en defensora de los intereses patronales. Por eso los metalúrgicos, a diferencia de los de textiles e industria química, participan en los organismos intersectoriales del vertical marcando en los años sesenta las directrices de los Consejos de Empresarios, con la protesta de los de otros sectores. De ahí que Molinero e Ysàs concluyan que las organizaciones empresariales catalanas no están muertas, sino que hablan con una voz escuchada en las instancias políticas y sindicales⁴³.

Otra vía seguida por los empresarios fue impulsar asociaciones camufladas como centros de estudios y mutuas para evitar el vertical, que agrupan a los principales empresarios de un sector como la Mutua Metalúrgica de Seguros (Barcelona, 1940); el Centro de Estudios y Asesoramiento Metalúrgico (CEAM, 1951), que reúne a la pequeña y gran industria barcelonesa; el Centro Metalúrgico (Sabadell), prestigioso en los años sesenta; Unión Comercial e Industrial de Tarrasa; el Centro Español de Plásticos (Barcelona, 1953); la Asociación para el Progreso de la Dirección. Al amparo de la Iglesia nacen Acción Social Patronal, la Asociación Cristiana de Dirigentes o, a iniciativa del Arzobispado valenciano, el Instituto Social Empresarial (desde 1951, antes Instituto Social Patronal), al que la OSE pide cuatro representantes para el Consejo Económico Sindical en 1964; el Instituto de Estudios Europeos, La Liga Europea de Cooperación Económica, la Asociación Española de Mujeres Empresarias (1971) y, sobre todo, el barcelonés Círculo de Economía (1958), prestigioso foro de debate entre empresarios, economistas y la administración⁴⁴.

⁴³ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 19-36 y 51.

⁴⁴ LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amado de: *Los empresarios ante...*, pp. 28-29; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 32-35, 43, 46-50; NOGUERA DE ROIG, José Antonio: «El Instituto Social Empresarial como experiencia de difusión de la doctrina social de la Iglesia», en *Cien años*

Fuera del asociacionismo, los empresarios recurren a dos vías estratégicas: ubicarse en Madrid y la influencia personal. Ilustra la primera que, tras la marcha en 1945 del ministro de Industria natural de Tarrasa, Demetrio Carceller, cambie la táctica y buena parte de las industrias textiles trasladen su sede social a Madrid para canalizar mejor sus operaciones comerciales o de abastecimiento de materias primas; otro tanto hizo la industria farmacéutica⁴⁵.

Más contundente fue la influencia personal. La encuesta de Linz y de Miguel apunta que los empresarios con mayor poder ocupan cargos públicos y corporativos. Sabido es el apoyo de la burguesía al Franquismo desde sus orígenes frente a la amenaza colectivista, incluso de la comprometida con el regionalismo y el nacionalismo. Aunque este apoyo osciló de la firme adhesión al consentimiento pasivo, son cada vez más evidentes —lo ponen de manifiesto las biografías— las relaciones personales del mundo económico con los políticos. La palma se la lleva la gran banca, que mantuvo posiciones de monopolio, gozó de capacidad ilimitada de expansión, el mayor poder e influencia en el Banco de España y en la política económica mediante el control del Consejo Superior Bancario durante el primer Franquismo. No fueron menos la industria metalúrgica, naval, minera, construcción y el resto de los sectores más destacados⁴⁶.

La reciente investigación económica concluye que el Franquismo deparó un trato individual a los empresarios, según su apoyo, de manera que hay una relación directa entre lealtad al régimen y favores conseguidos. Los empresarios fueron expulsados de la política, salvo excepciones, perdiendo la razón de ser como actor colectivo; tuvieron que acatar la autarquía y sus secuelas de intervencionismo, a

de doctrina social. De la Rerum Novarum a la Centesimus annus. Actas del Simposio Nacional de Doctrina Social de la Iglesia, Madrid, Cáritas, 1992, p. 503; MARTÍNEZ SANZ, José Luis: *Aproximación histórica...*, *op. cit.*, pp. 150-153 y 158.

⁴⁵ MARCET I GISBERT, Xavier: «Terrassa, 1939. Explotació d'una continuïtat», *L'Avenç*, 126 (1989), pp. 56-59; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 30-31.

⁴⁶ LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amando de: *Los empresarios ante...*, *op. cit.*, p. 105; LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, pp. 99-100; GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y GARMENDIA, José María: *La guerra civil en el País Vasco. Política y economía*, Madrid, Siglo XIX, 1988; y *La posguerra en el País Vasco. Política, acumulación y miseria*, Donostia, Kriselu, 1988; LORENZO ESPINOSA, José María: *Dictadura y dividendo. El discreto negocio de la burguesía vasca (1937-1957)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989; NICOLÁS MARÍN, Encarna: «Actitudes financieras y formación de capital en Murcia: la creación de sociedades mercantiles (1939-1962)», *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 1983 (3-4), pp. 117-140; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 65-66 y 97; MORENO FONSERET, Roque: «Actitudes económicas y relaciones políticas de la burguesía», en G. Sánchez Recio, R. Moreno Fonseret y F. Sevillano Calero, *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante. Poder político, actitudes económicas y opinión*, Alicante, Universidad de Alicante, 1995, pp. 47-87; VELARDE FUERTES, Juan: *Sobre la decadencia...*, *op. cit.*, p. 167; BALLESTERO AGUILAR, Alfonso: *Juan Antonio Suanzes, 1891-1977. La política industrial de la posguerra*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 1993; THOMAS, Joan M.: *José María Fontana Tarrats. Biografía política d'un franquista català*, Reus, Centre de Lectura, 1997; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los...*, *op. cit.*, pp. 305-312.

cambio de ver respetada la propiedad y la disciplina laboral. Los empresarios tendieron a acercarse a las autoridades, en general manifestando su apoyo por convencimiento o miedo, con el resultado de lograr suficiente respaldo para consolidar sus negocios. Los tecnócratas favorecen la relación del poder político con los grandes empresarios y el que estos estuvieran cerca del poder o incluso llegaran mejor a las instituciones (procuradores en Cortes por el tercio sindical, los Consejos de Economía Nacional y de Estado, Direcciones Generales, Subsecretarías, Ministerios y aparato sindical). Pero una influencia accesible sólo a los grandes empresarios y acotada a sus negocios, nunca referida a la política económica⁴⁷.

Conclusiones

Lo que se demuestra del estado actual de las investigaciones y cabe concluir es que este empresariado sólido y dinámico en los años sesenta, cuyos nombres siguen punteros en las empresas industriales, mercantiles, banca y servicios, siguió obteniendo bienes políticos y no de manera distinta a como lo hicieron en épocas pasadas. Se aprovechan todos los brazos asociativos, ya sean libres (viejos o nuevos), la OSE o las Cámaras, y otras vías informales como las relaciones personales con los políticos o la administración. La diferencia estriba en que, en lugar de servirse del asociacionismo libre, primó el recurso del oficial —la OSE (Sindicatos y Servicios), sus Secciones, Uniones, Consejos, especialmente el Nacional de Empresarios, y las Cámaras—, y los contactos personales con las autoridades políticas. Por ambos caminos obtuvieron licencias, contratos y otros beneficios claves para expandir sus negocios.

Si la actuación de las Cámaras de Comercio y las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos arroja resultados dispares entre la languidez y la influencia en la vida económica, que en las Cámaras surtiría efecto a medio y largo plazo, está claro el papel de los Sindicatos respecto de los grandes intereses económicos y su influencia. Las asociaciones patronales, viejas y nuevas, impulsan Servicios dentro del vertical con los que obtienen organización y financiación autónomas, relación directa con la administración y plantean sus demandas vía Sindicato Nacional (en algunos, son los mismos que los del Servicio). Los Servicios fueron

⁴⁷ COMÍN, Francisco: «El triunfo de la política sobre la economía en el INI de Suanzes», *Revista de Economía Aplicada*, 26 (2001), pp. 177-211; y con GÁLVEZ, Lina: «Reglas de juego, redes de oportunidad y nacionalizaciones de empresas extranjeras durante el franquismo», en L.J. Tascón Fernández (dir.), *Redes de empresas en España: una perspectiva teórica, histórica y global*, Madrid, LID, 2005, pp. 115-136; SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «Las redes de intereses en el franquismo», en *ibidem*, pp. 47-63; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los...*, *op. cit.*, pp. 305-319; TORRES, Eugenio (dir.): *Los 100 empresarios españoles del siglo XX*, Madrid, LID, 2000; TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar: *Pepín Fernández, 1891-1982. Galerías Preciados: el pionero de los grandes almacenes*, Madrid, LID, 2000; y «Empresarios y política...», *op. cit.*, pp. 143-173.

así una vía buscada y efectiva, y lo prueba que las patronales en la Transición declaren que defendieron sus intereses adaptándose a la legalidad franquista. Y otro tanto que de estas organizaciones de la OSE —es válido para agricultores, industriales y comerciantes— partan las nuevas patronales, incluso de los mismos hombres como hemos demostrado. Los grandes empresarios se sirven de las estructuras verticales (Sindicatos y Servicios), y también de las horizontales de la OSE: las Secciones Económicas, luego Uniones de Empresarios por Sindicatos, y más aún los organismos intersectoriales o intersindicales, los Consejos de Empresarios, y el nacional, que fue muy útil para frenar medidas incómodas y obtener presencia en organismos internacionales.

Es cierto que los grandes empresarios siguen teniendo una organización local, regional o nacional según sus necesidades, que no se lo impide el vertical, y está probada su capacidad de maniobra dentro y fuera de la OSE, pero faltan estudios que confirmen si eso es generalizable a los medianos y pequeños. Falta profundizar en la vida de la OSE, acerca de las relaciones entre intereses patronales, pues parece que el vertical no evita los sabidos roces y es preciso comprobar si, como sucede en el caso catalán, no se produce un corte en la representación empresarial en 1939 ni en 1977. En fin, falta analizar las relaciones de las Cámaras con el Sindicato vertical de sus respectivas provincias para enjuiciar mejor el papel de ambos.

Tras 1977, se vuelve a la compatibilidad del asociacionismo libre y el oficial —encarado finalmente como defensor de los intereses generales y oferente de servicios—, pero con una novedad. El empresariado industrial y mercantil sale del Franquismo tendiendo a la unidad, ya pesaran la hostilidad vivida en esos años o las ventajas de la racionalización defensiva, apostando por la centralización asociativa sobre bases sólidas en una gran patronal de patronales: la CEOE. El campo, por el contrario, siguió inmerso en su tradicional pluralismo representativo de la preguerra.